SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2024.

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

- Autorización e Historia

 - El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
 - El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de laFederación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1° "Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión".

- En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- Que el de 30 de junio de 2021 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 y, posteriormente, el 16 de marzo de 2022 en su Primer Sesión Ordinaria de 2022, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento a los Acuerdos SO-12-II-21 y SO-9-I-22 aprobó la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

➢ Panorama Económico y Financiero

El SPR opera dos canales a nivel nacional de televisión pública digital "Canal 14 y TV Migrante" (donde éste último canal fue creado en el mes de marzo de 2025) y destinados a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social así como visibilizar, dignificar y dar voz a la comunidad mexicana en el exterior principalmente en los Estados Unidos de América, y que constituyen una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

➢ Organización y Objeto Social

- Objeto Social:

El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecernacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad, pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

- Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo con su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;

- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se establece en periodo relativo de revisión de la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

- ❖ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.

- Censo Nacional de Población.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

❖ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1° del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos", disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

- ❖ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2025 estuvo conformada por 2 plazas federales y 295 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

- ❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: “Sin información que revelar”.

- ➢ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2025 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea conlo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

- Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

- Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

- Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

- Re-expresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re-expresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para el periodo 2025, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

- Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

- Pasivos circulantes:

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

- Ingresos Propios:

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realiza por la venta de servicios o como en el caso del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, corresponde a los ingresos por los convenios por compartición de infraestructura.

- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"Sin información a revelar"; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2025 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

- Reporte Analítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2025.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Descripción	Saldo al 31/12/2024	Movimientos		Saldo al 31/12/2025	Porcentaje%
		Debe	Haber		
Total	**477,878,439.2**	**74,581,222.7**	**42,411,380.9**	**510,048,281.0**	**7%**
Terrenos	17,556,211.0	-	-	17,556,211.0	0%
Edificios no habitacionales	423,787,966.1	42,494,900.9	-	466,282,867.0	10%
Trabajos Acabados Edificaciones	3,500,287.9	5,243,519.0	3,535,556.6	5,208,250.3	49%
Edificios no habitacionales en proceso	33,033,974.2	26,842,802.8	38,875,824.2	21,000,952.8	-36%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Al 31 de diciembre de 2025, se realizaron adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles los cuales se cubrieron con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y se registraron pasivos por un importe de $ 306.6 miles de pesos correspondientes a trabajos Acabados Edificaciones y Torres en Proceso por servicios devengados en el periodo.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del SPR	Porcentaje
Total, adquisiciones bienes muebles e Inmuebles	**36,173,659.6**	**35,867,016.2**	**35,867,016.2**	99.2%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	10,961,615.3	
Terrenos	-	-		
Edificios no habitacionales	83,520.0	83,520.0		
Trabajos Acabados Edificaciones	5,243,519.5	5,036,245.8		
Edificios no habitacionales en proceso	5,841,849.6	5,841,849.6		
Bienes muebles	-	-	24,905,400.9	99.6%
Equipo de Comunicación en Proceso	2,668,469.8	2,668,469.8		
Torres en Proceso	6,624,648.0	6,525,278.3		
Equipos y aparatos Audiovisuales	-	-		
Muebles de Oficina y Estantería	44,533.5	44,533.5		
Otro mobiliario y Eq. de Admón.	7,492,319.6	7,492,319.6		
Equipo de comunicación y telecomunicación	2,916,300.1	2,916,300.1		
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	4,785,290.5	4,785,290.5		

Bienes informáticos	-	-
Otros equipos	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,499.0	6,499.0
Cámaras fotográficas y de Video	466,710.0	466,710.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El principal incremento se debe a la compra de equipamiento, para las nuevas estaciones retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los anticipos otorgados para la construcción de las estaciones retransmisoras.

BIENES MUEBLES

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Descripción	Saldo al 31/12/2024	Movimientos		Saldo al 31/12/2025
		Debe	Haber	
Total, Bienes Muebles	**1,364,596,163.1**	**123,054,254.5**	**98,049,484.0**	**1,389,600,933.7**
Muebles de oficina y estantería	1,610,578.2	44,533.5	-	1,655,111.7
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.4	-	-	2,018,002.4
Otro mobiliario y equipo de administración	6,735,144.0	7,492,319.6	-	14,227,463.6
Bienes informáticos	128,020.0	-	-	128,020.0
Suma:	**10,491,744.7**	**7,536,853.1**	**-**	**18,028,597.7**

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-
Equipos y aparatos audiovisuales	1,152,408.0	-	-	1,152,408.0
Cámaras fotográficas y de video	3,835,603.8	466,710.0	-	4,302,313.8
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	-	-	130,790.0
Suma:	**5,118,801.7**	**466,710.0**	**-**	**5,585,511.7**
Equipo de comunicación y telecomunicación	987,911,098.9	34,981,152.4	-	1,022,892,251.2
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	44,032,701.2	4,785,290.5	-	48,817,991.8
Herramientas y máquinas-herramienta	-	6,499.0	-	6,499.0
Otros equipos	532,394.9	-	-	532,394.9
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	34,016,889.0	2,668,469.8	34,733,322.0	1,952,036.7
Torres	188,773,262.1	65,984,631.7	-	254,757,893.8
Torres en Proceso	93,719,270.8	6,624,648.0	63,316,161.9	37,027,756.8
Suma:	**1,348,985,616.7**	**115,050,691.4**	**98,049,484.0**	**1,365,986,824.2**

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles.

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

DEPRECIACIONES CALCULADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Activos Intangibles (Software)	30%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo con la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

"Sin información que revelar", este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- Reporte de la Recaudación

- Ingresos de Gestión:

Durante el período se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura por un importe de 19,014.8 miles de pesos y se obtuvieron rendimientos financieros por la cantidad de 532.5 miles de pesos derivados de la operación.

INGRESOS POR GESTIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total	**19,547,243.1**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,014,773.2
Ingresos Financieros (Rendimientos)	532,469.9

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Participaciones, aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas:

Al período de diciembre de 2025 se recibieron ingresos presupuestales por un total de 447,016.1 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación.

INGRESOS PRESUPUESTALES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Total	**447,016,143.5**
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	447,016,143.5

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Otros Ingresos y Beneficios varios:

Se recibieron Ingresos financieros del mes de enero a diciembre de 2025 por concepto de intereses ganados por inversiones de Recursos Propios por la cantidad de $532.5 miles de pesos, adicionalmente por concepto de ganancias derivadas de las máquinas de autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR por la cantidad de $ 15.9 miles de pesos, $7.5 corresponde a intereses moratorios cobrados a proveedor Promotora Lindavista por la entrega tardía de la licencia de construcción en la localidad de La Paz, B.C.N., ingreso por resarcimiento de daños y perjuicios con motivo de la suspensión del amparo directo promovido por COMTELSAT S.A. de C.V. y en favor del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano cantidad de $ 1,200.1 el 26 de septiembre de 2025, y la cancelación de la provisión del proveedor PEMEX correspondiente a 2024 por $9.0 miles de pesos cancelación de saldos por la falta de provisión no registrada por la cantidad de $ -114,7 miles de pesos..

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Concepto	2025
Total	**1,650,288.3**
Ingresos Financieros	532,469.9

Disminución del Exceso de Provisiones	-105,693.7
Otros Ingresos y beneficios varios	1,223,512.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar", al cierre del mes de diciembre 2025 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

- Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar", en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

- Proceso de Mejora

 - Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 5 de septiembre de 2018.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR, así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

 - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En el ejercicio fiscal 2025, el SPR dio seguimiento al desempeño institucional de sus programas presupuestarios (Pp), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp: E036 Producción y difusión de materiales audiovisuales y K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental. El Pp E036 cuenta con 10 indicadores y el Pp K024 cuenta con 4 indicadores, ambas MIR comparten dos indicadores, nivel fin "Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce" y nivel propósito "Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica".

Respecto a la MIR del Pp E036 Producción y difusión de materiales audiovisuales. Seis indicadores superaron la meta programada (+): Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (34.65%); Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz (100.69%); Porcentaje de contenidos multiplataforma producidos (programas, series, cápsulas) (205.25%); Porcentaje de horas

mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica (160.56%); Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos (128.57%); Porcentaje de contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio (196.52%). Dos indicadores alcanzaron la meta programada (=): Porcentaje de población con cobertura de la señal de radio FM, con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (8.27%) y Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (100%). Dos indicadores por debajo de la meta programada (-): Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (76.69%) y Porcentaje de contenidos difundidos en las redes sociales institucionales (99.73%).

Referente a la MIR del Pp K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental. Un indicador supera la meta programada (+): Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (34.65%). Tres indicadores por debajo de la meta programada (-): Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (76.69%); Número de estaciones transmitiendo en alta definición (2) y Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras (95.7%).

- Aspectos cualitativos.

El 21 de marzo de 2025, el SPR lanzó el nuevo canal de televisión pública, gratuita y abierta TV Migrante; después de tres años de vida, TV Migrante digital se transformó en TV Migrante con salida aérea, por lo que será un espacio permanente sin fronteras, dónde cambiaremos la narrativa que tiene el mundo sobre las mexicanas y los mexicanos.

En la Conferencia del Pueblo (18 de diciembre de 2025), la Presidenta mediante la Subsecretaría de Educación Básica mencionó el Premio TAL 2025 a la serie: “Mujeres en la Historia”, en la categoría “Mejor Animación” (16/12/25), cuya producción implica un trabajo colectivo de creación en el Canal 14 del SPR que apuesta por la calidad narrativa y visual, detrás de los 3 a 4 minutos existe un amplio trabajo colectivo que integra investigación histórica e iconográfica, guion, locución, edición, diseño sonoro, diseño gráfico y animación.

Asimismo, TV Migrante fue reconocida en los premios TAL 2025, por TV Migrante Informa en la categoría “Programa de noticias / Informativos”, este premio distingue la calidad, la mirada crítica y el valor artístico de los contenidos producidos por los medios públicos de la región, en un contexto complejo y difícil para los migrantes en el mundo.

Cabe destacar los cuatro reconocimientos a las producciones radiofónicas de Altavoz Radio en la XV Bienal Internacional de Radio 2025: Mención honorifica en serie dramatizada por el programa “No dejare de buscarte” de Hugo Enrique Ortiz; Tercer lugar en pódcast periodístico sobre migración por el programa “Plantar sobre el hielo” de Sara Elizabeth Herrera Landeros; Segundo lugar en la serie dramatizada por el programa “Ernestina, un viaje obligado” de Óscar Sánchez Fuentes; y Primer lugar en reportaje por el programa “Voces en parvada”, del colectivo de madres en búsqueda por sus desaparecidos.

Se transmitió, programación especial para conmemorar el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres", con documentales, series y reportajes especiales, la programación especial incluyó el estreno de la campaña "La violencia se erradica desde quien la ejerce" la cual contó con cápsulas enfocadas en erradicar la violencia contra las mujeres; con esta programación especial, Canal Catorce ratificó el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva y contribuir a que las mujeres y niñas mexicanas vivan una vida libre de violencia.

Canal Catorce y TV Migrante, transmitieron una programación especial en conmemoración del "Día de la Virgen de Guadalupe", una de las celebraciones más emblemáticas del país; A través de documentales y programas periodísticos, TV Migrante y Canal Catorce ofrecieron a las audiencias un recorrido por las expresiones culturales, musicales y devocionales, sobre la tradición guadalupana que se ha convertido en la advocación mariana más importante y con mayor culto en México y América Latina.

Canal Catorce y TV Migrante, las redes sociales del Canal y la aplicación de los medios públicos MxPlus. transmitieron una programación especial para conmemorar el "Día de Muertos" con coberturas en vivo, documentales, películas y reportajes especiales; la programación incluyó la transmisión en vivo, del "Gran Desfile de Día de Muertos" de la Ciudad de México; así como el estreno del documental "Malinalco Nuevos Muertos".

El SPR, se unió a la cobertura informativa, para llevar a las audiencias el mensaje de la presidenta Claudia Sheinbaum, con motivo de su primer año de Gobierno, a través de Canal Catorce, TV Migrante, Altavoz Radio y las redes sociales institucionales.

Cabe destacar que continuó el éxito de los contenidos noticiosos e informativos: "Punto de Referencia", "Mañanera 360", "SPR Informa", "La Mañanera del Pueblo", "Debate Público", "Informativo Catorce" y "Versiones Públicas".

- Eventos Posteriores al 31 de diciembre del 2025.

Pulsar un espacio de conversación con influencers y creadores de contenido.

Mujeres haciendo Historia una serie que ofrece una mirada profunda sobre el papel de las mujeres en la historia (se nutre de las cápsulas "Mujeres en la Historia").

Caminar el país una serie documental que retrata el panorama social del país.

Ama de casa una serie grabada en la Cocina de Manuela, personaje ficticio que conversa con una persona real mientas cocinan, abordan problemas cotidianos.

El 19 de agosto, inicia transmisiones en Reynosa, Tamaulipas (7 XHCPE-TDT), cuya cobertura: 859 mil personas; y el 11 de diciembre, inicia transmisiones en Ensenada, Baja California (14 XHPAH-TDT) cuya cobertura: 402 mil personas.

Los medios públicos trasmiten conciertos en vivo (zócalo capitalino): El amor después del amor: Fito Páez (18/Ene/25), La Leona dormida despierta: Lupita Dálessio (10/05/25), Residente: René Pérez Joglar (06/09/25).

El SPR y la Secretaría de Cultura capitalina, transmitieron el espectáculo de videomapping “Memoria Luminosa: México-Tenochtitlan, 700 años”, una producción visual y sonora disfrutada por más de un millón de personas en el Zócalo capitalino.

Toma el Altavoz y hagamos Radio en colectividad se lanzan trece convocatorias para la creación de contenidos radiofónicos.

10° Encuentro Nacional de RRUM, el SPR impartió la conferencia “Relevancia de las radios universitarias y empoderamiento para la construcción de una sociedad crítica, participativa y formativa de nuevas audiencias”.

Día Nacional del Cine Mexicano el SPR y el IMCINE se suman a la celebración con una programación especial (15 al 31 de agosto), películas mexicanas que reflejan la diversidad del país, pasando del drama a la comedia.

El SPR y la Secretaría de Cultura capitalina, transmitieron el cortometraje Septiembre a 40 años del terremoto, se honra la memoria de los héroes invisibles, inspirada en la novela gráfica de Fabrizio Mejía y José “Monero” Hernández.

Canal Catorce, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), inició transmisiones el 11 de diciembre en la ciudad de Ensenada, Baja California, alcanzando una cobertura de 402 mil 66 personas en la ciudad. La población de Ensenada podrá disfrutar de la programación de Canal Catorce a través de la señal 14-XHCPAH-TDT y el canal virtual 14.1. Con el inicio de operaciones de esta nueva estación, el SPR sumas 53 estaciones de televisión digital terrestre en 31 entidades federativas, alcanzando a 96 millones 642 mil 859 mexicanas y mexicanos, lo que representa el 76.69% de la población nacional.

- Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2025 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y Otros Beneficios
 - Nota 10. Ingresos y Otros Beneficios

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2025 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 447,016.1 miles de pesos, el resto corresponde a Ingresos Propios, Ingresos Financieros y Otros Ingresos como se indica a continuación:

INGRESOS PROPIOS Y FINANCIEROS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Concepto	2025
Total	**467,681,205.0**
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	447,016,143.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,014,773.2
Ingresos Financieros	532,469.9
Otros Ingresos y beneficios varios	1,117,818.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los recursos recibidos del Gobierno Federal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s); al 31 de diciembre de 2025 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 447,016.1miles de pesos, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, a fin de cumplir con la misión de “Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas”, el SPR ha creado las siguientes plataformas tecnológicas:

CANAL CATORCE

MX PLUS

ALTAVOZ RADIO

INFODEMI@

TV MIGRANTE

RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Concepto	2025	2024	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	447,016,143.5	458,037,839.1	-10,481,937.6	-2.3%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de diciembre se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de 19,014.8 miles de pesos; asimismo, concepto de ganancias derivadas de las máquinas de autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el SPR por la cantidad de $ 15.9 miles de pesos, $7.5 corresponde a intereses moratorios cobrados al proveedor Promotora Lindavista por la entrega tardía de la licencia de construcción en la localidad de La Paz, B.C.N., intereses ganados por inversión $ 532.5 miles de pesos e ingreso por resarcimiento de daños y perjuicios con motivo de la suspensión del amparo directo promovido por COMTELSAT S.A. de C.V. y en favor del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano cantidad de $ 1,200.1 el 26 de septiembre de 2025, cancelación de saldos por la falta de provisión no registrada por la cantidad de $ -114,7 miles de pesos.

.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Concepto	2025	2024	Variación	Porcentaje
Total	**20,665,061.4**	**18,961,586.5**	**1,703,474.9**	**9.0%**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,014,773.2	18,807,358.8	207,414.4	1.1%
Ingresos Financieros	532,469.9	94,183.6	438,286.3	465.4%
Disminución del Exceso de Provisiones	-105,693.7	48,833.3	-154,527.0	-316.4%
Otros Ingresos y beneficios varios	1,223,512.0	11,210.8	1,212,301.2	10813.7%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 11. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
Gastos de Funcionamiento		**445,631,800.4**	**8,594,981.7**	**454,226,782.1**
1000	Servicios Personales	172,801,232.3	-	172,801,232.3
2000	Materiales y Suministros	14,167,809.1	1,184,344.0	15,352,153.1
3000	Servicios Generales	258,662,759.0	7,410,637.7	266,073,396.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo con su monto se consideran las más representativas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Capítulo 1000 “Servicios Personales” incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, gratificaciones de fin de año.

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Capítulo	Descripción	2025	2024	Variación	Porcentaje
1000	Servicios Personales	172,801,232.3	163,705,223.5	9,096,008.8	5.6%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron recursos de enero a diciembre de 2025 por un importe de $ 15,374.8 miles de pesos, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como los vales de combustibles, lubricantes y aditivos por la cantidad de $6,532.8 miles de pesos para las plantas de emergencia de las oficinas centrales y estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte, algunas de las partidas que integran los conceptos como Materiales y artículos de construcción por la cantidad de $ 1,730.0 miles de pesos, alimentos y utensilios $3,939.4 miles de pesos, herramientas , refacciones y accesorios menores para equipo de transporte, bienes muebles y otros equipos por $2,092.7 miles de pesos, ; materiales de limpieza, papelería, por $792.8 miles de pesos; vestuario y uniformes $ 174.8 miles de pesos entre otros conceptos menores por la cantidad de $287.1 miles de pesos, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando.

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Capítulo	Descripción	2025	2024	Variación	Porcentaje
2000	Materiales y Suministros	15,352,153.1	14,940,342.5	411,810.6	2.8%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Las erogaciones en el Capítulo 3000 “Servicios Generales en este Capítulo se aplican los gastos de las estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2025.

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Capítulo	Descripción	2025	2024	Variación	Porcentaje
3000	Servicios Generales	266,073,396.7	263,966,280.1	2,107,116.6	0.8%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado

Mexicano

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio, dando un total de 111,930.1 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Descripción	2025
Total, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	**111,930,077.7**
Depreciación edificios no habitacionales	21,789,671.7
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	716,249.5
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	180,794.7
Depreciación Muebles de Oficina y Estantería	149,559.7
Depreciación Equipo de Cómputo y Tecnología	42,630.7
Depreciación cámaras Fotográficas y Video	1,220,098.6
Depreciación Equi. Generación Eléctrica y Apar. Acceso	4,585,286.5
Depreciación Torres	19,683,843.6
Depreciación Maqui. otros EQ y Herramientas	45,004,410.4
Amortización Derechos	2,373,829.0
Depreciación de otros equipos	1,136.8

Estimación de Perdida por Deterioro	16,179,999.3
Otros Gastos Varios	2,567.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Activo
 - Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros, es decir se generan ingresos propios provenientes de los servicios que durante el ejercicio se prestaron por la compartición de infraestructura, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de la cuenta de mayor de efectivo y equivalentes se conforma al 31 de diciembre de 2025, como sigue:

SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Concepto	2025	2024
Total	**35,033,884.3**	**25,469,184.7**
BBVA Bancomer 0120897019	1.7	256,085.4

BBVA Bancomer 0120896861	10,753,816.7	17,002,016.7
BBVA Bancomer 0123245489	2,951,061.5	8,211,082.6
BBVA Bancomer 2067695786	21,329,004.4	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

La cuenta Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integra de las siguientes cuentas, Deudores Diversos están considerados los gastos pendientes de comprobar y viáticos asignados; incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en meses subsecuentes y Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios, así como el de otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo, como se indica a continuación:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	**114,306.0**	**77,256.0**	**24,512,522.4**	**24,704,084.4**
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios	112,056.0	77,256.0	160,080.0	349,392.0
Deudores Diversos	2,250.0	0.0	0.0	2,250.0
IVA Acreditable	-	-	24,352,442.4	24,352,442.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, se integra de la siguiente manera:

CUENTA POR COBRAR DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Cuentas por Cobrar	2025
Total	**349,392.0**
Universidad Autónoma de Querétaro	54,752.0
Multimedios Televisión S.A de C.V.	132,240.0
Radio Educación	127,600.0
Universidad Autónoma de Puebla	34,800.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota 3. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos Circulantes

El registro de la cancelación de la cuenta de Estimación por Cuentas de Cobro dudoso contra las cuentas por Cobrar a Corto plazo de Deudores Diversos de ejercicios anteriores por la cantidad de 126.1 miles de pesos se debe a que presentan una alta imposibilidad práctica de cobro.

- Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a los montos pendientes de recuperar de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por "Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora" y de acuerdo a la documentación relacionada dichos importes están integrados por 18,265.9 miles de pesos a cargo de la compañía MALCOMSAT S.A. DE C.V. de acuerdo al estatus emitido con fecha 27 de octubre de 2025 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la resolución emitida el 30 de octubre de 2023, en el referido juicio ya ha quedado firme (cosa juzgada), y en esta, se condena a la parte demandada tanto al cumplimiento del Convenio, como el pago de los daños y perjuicios ocasionados al Organismo derivados del propio incumplimiento. Derivado de lo anterior con fecha 28 de marzo de la presente anualidad, el sistema promovió INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS. En el que plantea el siguiente concepto y cantidad Total $ 32,898,674.50 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N). Este incidente ya se encuentra substanciado y citado para sentencia, circunstancia procesal de la cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia se encuentra atenta a su emisión y publicación a fin de hacerlo de su conocimiento en su oportunidad. y con importe de 22,941.3 miles de pesos a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. DE C.V. del siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México por el terremoto en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión; la resolución emitida el 13 de febrero de 2023, en el referido juicio ya ha quedado firme (cosa juzgada), y en

esta, se condena a la parte demandada al pago. El procedimiento se encuentra en etapa de ejecución. A esta fecha el monto real aprobado a favor del "SPR" y a cargo de COMTELSAT S.A. de C.V, que comprende principal e intereses arroja la cantidad neta de $ 29,248,599.10 (Veintinueve millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 10/100 M.N).

En lo correspondiente a 5,485.1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER S.A. DE C.V., de acuerdo con el estatus emitido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública misma que se encuentra dando seguimiento para llevar a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar los importes correspondientes, motivo por el cual se realizó la reclasificación de 3,535.9 a la cuenta de BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. La DGAJT determinó que se iniciarían juicios especiales de fianzas para demandar el cumplimiento de las pólizas expedidas por la institución TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA S.A. DE C.V.

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó la reclasificación de conceptos correspondientes de la DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO por la cantidad total de 61 millones de los cuales 41,207.2 miles de pesos a la cuenta de Siniestros por Recuperar de los proveedores COMTELSAT S.A de C.V. y MALCOMSAT S.A de C.V., esto con la finalidad de controlar e identificar los siniestros de los proveedores comentados del SPR. En adición se realizó la reclasificación a la cuenta de BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO por la cantidad de 17,464.0 miles de pesos derivado de que el SPR citará a una mesa de trabajo a la contratista con el objetivo principal de amortizar el anticipo otorgado.

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a lo siguiente:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Derechos a recibir Bienes	2025
Total	**5,485,189.2**
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	5,485,189.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Se apertura la cuenta Siniestros por Recuperar con la finalidad de controlar e identificar los siniestros de las empresas COMTELSAT, S.A. DE C.V. número. I-201700647 y D-201703004 y MALCOMSAT S.A. DE C.V. número I-20170331 y D201702676

SINIESTROS POR RECUPERAR
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Derechos a recibir Bienes	2025
Total	**41,207,269.0**
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.3
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota 5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2025	2024
Total	**2,060,103,408.1**	**2,002,928,795.7**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	510,048,281.0	477,878,439.2
Bienes Muebles	1,389,600,933.7	1,364,596,163.1
Activos Intangibles	160,454,193.4	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Importe
Total	**510,048,281.0**

Terrenos	17,556,211.0
Edificios no habitacionales	466,282,867.0
Construcciones en Proceso	26,209,203.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Terrenos por 17,556.2 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE TERRENOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**22**	**17,556,211.0**
Aguascalientes	1	300,000.0
Campeche	1	300,000.0
Chiapas	3	1,807,609.0
Colima	1	500,000.0
Estado de México	1	963,700.0
Guerrero	2	1,876,600.0
Guanajuato	2	2,133,919.0
Nayarit	1	1,532,217.0
Michoacán	1	500,028.0
Puebla	1	209,769.0
Sinaloa	1	1,150,000.0
Sonora	2	806,741.0
Tabasco	1	634,000.0
Tamaulipas	2	3,141,628.0
Zacatecas	1	300,000.0
Quintana Roo	1	1,400,000.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de los Edificios no habitacionales por 466,282.8 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

SALDO DE LOS EDIFICIOS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**42**	**466,282,867.0**
Aguascalientes	1	20,760,821.0
Baja California	3	34,712,155.4
Campeche	1	21,393,246.0
Colima	2	34,848,044.2
Chiapas	3	48,489,284.0
Coahuila	1	8,244,045.5
Guanajuato	2	12,098,832.6
Jalisco	1	171,123.5
Yucatán	1	2,163,919.3
Estado de México	2	6,938,632.8
Michoacán	3	32,951,043.3
Nayarit	2	19,088,475.2
Nuevo león	1	171,123.5
Puebla	1	13,155,144.7
Querétaro	1	6,913,708.3
Quintana Roo	1	9,837,995.3
Sinaloa	1	19,055,913.3
Sonora	3	46,653,836.6
Tabasco	1	19,981,925.8
Tamaulipas	3	36,270,819.8
Veracruz	2	11,761,137.3

Hidalgo	1	9,590,417.0
Guerrero	2	27,673,264.1
Ciudad de México	1	583,427.0
Zacatecas	1	20,315,652.3
San Luis Pótosi	1	2,458,879.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública hizo del conocimiento a la Dirección de Contabilidad que, se concluyeron los trabajos de construcción de dos casetas en el mes de febrero de 2025, se realizó el traspaso por obra concluida del "Proyecto ejecutivo y construcción de una caseta para la estación transmisora de televisión digital terrestre para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en Tepic, Nayarit y Acapulco, Guerrero", así mismo se realizó el traspaso en el mes de abril del contrato de pruebas de comportamiento y firma de aval para las Estaciones de la Red Nacional del SPR, en el mes de diciembre se realizó el traspaso por obras concluidas del proyecto Construcción de muro perimetral y la Construcción de caseta prefabricada para la estación de radiodifusión de Chilpancingo, Guerrero, así también se concluyó con el proyecto ejecutivo eléctrico de la estación de radiodifusión de Lázaro Cárdenas, Michoacán. En el mes de diciembre se realizó el traspaso por trabajos concluidos provenientes de contratos de ejercicios anteriores de las estaciones retransmisoras antes mencionadas de la cuenta de construcciones en proceso por un importe de 42,411.3 miles de pesos a la cuenta de edificios no habitacionales, las cuales se señalan a continuación:

OBRAS CONCLUIDAS Y ENTREGADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**8**	**42,411,380.9**
Acapulco, Gro	1	17,169,685.1
Tepic, Nayarit	1	456,093.9
Ciudad de México	1	594,463.9
Chilpancingo, Guerrero	1	10,503,579.1
Lázaro Cárdenes, Michoacán	1	7,933,196.8

Manzanillo, Colima	1	2,047,044.8
Reynosa, Tamaulipas	1	1,248,438.2
Cd Valles, San Luis Pótosi	1	2,458,879.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por un importe de 26,209.2 miles de pesos, está compuesto por 21,000.9 miles de pesos de Obra en proceso y 5,208.2 miles de pesos de Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, como se desglosa a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Importe
Total	**26,209,203.1**
Edificios No habitaciones en Proceso	21,000,952.8
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	5,208,250.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al cierre de diciembre de 2025 la cuenta de construcciones en proceso tiene un saldo de 21,000.9 miles de pesos para las estaciones retransmisoras de los sitios que se enuncian a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**5**	**21,000,952.8**

Guerrero	2	6,810,155.7
Quintana Roo	1	10,000,000.0
Colima	1	3,535,947.0
Michoacán	1	654,850.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de la cuenta Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, comprenden los trabajos de Coordinación, Supervisión y Control de obra relativo a proyectos ejecutivos y construcción de casetas de transmisión de señal de televisión digital terrestre; en el mes de diciembre de 2025 se realizó el traspaso a la cuenta de Edificios no habitacionales por la cantidad de 2,484.9 miles de pesos así como el registro de un pasivo por la cantidad de 207.2 miles de pesos quedando un saldo en la cuenta de Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados de 5,280,2 miles de pesos como se desglosa a continuación:

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Estación	Monto
Total	**5,208,250.3**
Tepic, Nayarit	5,208,250.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

BIENES MUEBLES

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Descripción	Parcial	Importe
Total		**1,389,600,933.7**
Mobiliario y equipo de administración		18,028,597.8

Muebles de oficina y estantería	1,655,111.7	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	14,227,463.6	
Bienes informáticos	128,020.0	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		5,585,511.7
Equipos y aparatos audiovisuales	1,152,408.0	
Cámaras fotográficas y de video	4,302,313.8	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
		1,365,986,824.2
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,022,892,251.2	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	48,817,991.8	
Herramientas y máquinas-herramienta	6,499.0	
Otros equipos	532,394.9	
Torres	254,757,893.8	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	1,952,036.7	
Torres en Proceso	37,027,756.8	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo del Mobiliario y Equipo de Administración en diciembre de 2025 por 18,028.5 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14, de TV Migrante y de Altavoz Radio, como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**38**	**18,028,597.7**
Aguascalientes	1	469,482.0
Baja California	3	63,543.3
Chiapas	2	59,752.1

Chihuahua	1	1,136.3
Ciudad de México	3	16,128,043.1
Colima	1	41,500.8
Estado de México	2	396,879.5
Guanajuato	2	96,908.6
Guerrero	1	27,018.3
Jalisco	1	40,009.0
Michoacán	2	64,362.0
Nayarit	1	30,762.1
Nuevo león	1	39,182.0
Oaxaca	1	44,834.2
Puebla	1	21,686.0
Querétaro	1	39,340.0
Quintana Roo	1	10,498.0
Sinaloa	1	25,327.6
Sonora	2	66,557.4
Tamaulipas	3	71,849.0
Tepic	1	80,335.0
Veracruz	3	132,612.6
Yucatán	1	71,056.0
San Luis Pótosi	1	5,199.0
Zacatecas	1	723.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 5,585.5 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponden a la compra de equipo fotográfico adquirido desde 2012 a diciembre de 2025 como se desglosa a continuación:

SALDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO

MEXICANO

(PESOS)

Entidad	Sitios	Total, a 2025
Total	**6**	**5,585,511.7**
Ciudad de México	2	5,533,792.0
Jalisco	1	11,319.0
Michoacán	1	13,157.0
Nuevo león	1	14,954.7
Veracruz	1	12,289.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2025, está integrado por 1,365,986.8 miles de pesos, por las compras realizadas desde el ejercicio fiscal 2011 y al mes de diciembre 2025 para las diversas estaciones retransmisoras y oficina central. En el mes de febrero se finiquitaron contratos relativos a la adquisición de bienes con motivo del equipamiento, suministro e instalación de Torres de telecomunicaciones angular soportada, se detalla en el importe total de la cuenta de Maquinaria equipos y herramientas se desglosa a continuación:

SALDO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Entidad	Sitios	Importe
Total	**61**	**1,365,986,824.2**
Guerrero	2	56,157,893.4
Aguascalientes	1	30,887,383.6
Baja California	5	85,480,775.4
Campeche	1	37,974,989.3
Chiapas	3	64,854,509.4
Chihuahua	4	27,217,252.8
Ciudad de México	4	423,398,348.6

Coahuila	1	8,855,908.7
Colima	2	33,686,841.2
Durango	1	6,631,328.1
Estado de México	2	14,510,635.1
Guanajuato	2	35,772,000.1
Hidalgo	1	16,245,635.7
Jalisco	1	1,804,525.7
Michoacán	3	52,252,085.5
Nayarit	2	34,346,243.8
Nuevo león	1	1,848,622.4
Oaxaca	1	5,015,212.8
Puebla	1	9,881,289.3
Querétaro	1	11,371,772.0
Quintana Roo	2	41,050,282.3
San Luis Potosí	2	7,621,991.6
Sinaloa	3	58,470,554.4
Sonora	3	73,063,710.8
Tabasco	1	25,102,463.9
Tamaulipas	3	79,301,256.4
Torreón	1	7,237,448.2
Veracruz	4	25,707,152.0
Yucatán	1	6,019,962.9
Zacatecas	2	24,402,207.1
Varias		20,836,748.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso		1,952,036.7
Torres en Proceso		37,027,756.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mes de diciembre de 2025 se realizó el traspaso por trabajos concluidos provenientes de contratos de ejercicios anteriores de las estaciones retransmisoras Cancún, Quintana Roo, Ensenada, Baja California, La Paz, Baja California, Nuevo Vallarta, Nayarit de la cuenta de torres en proceso por un importe de 9,396.7 miles de pesos, representado un saldo al cierre del mes de diciembre por 254,757.8 miles de pesos correspondientes a la cuenta de Torres, de las estaciones retransmisoras:

TORRES DE TELECOMUNICACIONES AUTOSOPORTADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	**23**		**254,757,893.7**
Baja California	3	47,392,113.5	
Chiapas	1	5,661,897.0	
Estado de México	1	4,610,396.8	
Guanajuato	2	6,915,595.0	
Guerrero	2	41,987,180.0	
Hidalgo	1	9,915,629.0	
Michoacán	1	22,795,848.1	
Nayarit	2	19,736,196.2	
Puebla	1	3,382,388.5	
Querétaro	1	4,540,915.1	
San Luis Potosí	1	5,242,237.2	
Sonora	2	22,052,337.9	
Quintana Roo	1	25,662,219.8	
Tamaulipas	3	32,194,469.8	
Yucatán	1	2,668,469.8	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y Torres en Proceso por un importe de 38,979.7 miles de pesos, está compuesto por 1,952.0 miles de pesos de Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso y 37,027.7 miles de pesos en Torres en Proceso, como se desglosa a continuación:

SALDO EQUIPAMIENTO EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Importe
Total	**38,979,793.5**
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en proceso	1,952,036.7
Torres en Proceso	37,027,756.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en el ejercicio 2025 realizó el traspaso a la cuenta de Equipo de Comunicación y Telecomunicación de contratos que datan del ejercicio 2021, a la fecha de cierre existe un total de 1,952.0 miles de pesos correspondiente a Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso de las estaciones retransmisoras, como se desglosa a continuación:

EQUIPAMIENTO EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	**1**		**1,952,036.7**
Guerrero	1	1,952,036.7	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se enuncian los 37,027.7 miles de pesos correspondientes a Torres en Proceso confirmadas por la Dirección General de Transmisión e Ingeniería; en el mes de diciembre de 2025 se realizó el registro de un pasivo por la cantidad de 99.3 miles de pesos para la estación retransmisora de Baja California como se desglosa a continuación:

TORRES EN PROCESO
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Entidad	Sitios	Parcial	Importe
Total	**10**		**37,027,756.8**
Guerrero	2	7,285,004.1	
Cancún	1	3,370,891.6	
Baja California	3	16,053,527.1	
Michoacán	1	2,888,400.0	
Nayarit	1	1,213,491.0	
Veracruz	2	6,216,443.0	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos, para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”. Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.6 miles de pesos, incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Importe
Total	**160,454,193.4**
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

DEPRECIACIONES CALCULADAS
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	Porcentaje
Edificios no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Activos Intangibles (Software)	30%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo con la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota 6. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

En el ejercicio 2025 el saldo de la cuenta estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes correspondiente a 70,627.9 miles de pesos:

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2025
Total	**70,627,913.0**
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.3
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7
ACOISA SA DE CV	6,852,642.4
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	1,879,860.5
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	4,510,568.1
ET & SMART DRILLING SA DE CV	3,642,502.1
TORRES Y SERVICIOS PARA RADIODIFUSIÓN, S.A. DE C.V.	9,581,705.9

TELECONSTRUCCIONES MARVER S DE RL DE CV	606,745.4
RENTERIA RIOS EDGAR RENE	1,370,600.9
TELETEC DE MEXICO, S.A.P.I.	976,018.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Pasivo
 - Nota 7. Cuentas y documentos por pagar

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total cuentas por pagar	**12,260,284.1**	**-**	**49,494.8**	**12,309,778.9**
Servicios Personales por pagar a corto plazo	-	-	21,097.8	21,097.8
Proveedores	2,930,671.0	-	28,397.0	2,959,068.0
Retenciones y Contribuciones por pagar	8,692,248.7	-	-	8,692,248.7
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	637,364.4	-	-	637,364.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por aguinaldos pendientes de cobro por bajas de prestadores de servicios en el ejercicio 2025 por 21.1 miles de pesos miles de pesos.

El saldo de proveedores corresponde principalmente a las facturas pendientes de pago a Pemex Transformación Industrial por concepto de compra de combustibles por la cantidad de $ 28.4 miles de pesos los cuales se encuentran en proceso de conciliación y a Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de 2,489.1 miles de pesos por consumo de energía eléctrica, Edenred México, S.A. de C.V. por la cantidad de $ 134.9 miles de pesos por pago de suministro de combustible de vehículos automotores y diésel para las estaciones retransmisoras e inmuebles, Ingeniería, edificaciones e Instalaciones Electromecánicas Especializadas, S.A. de C.V. por suministro e instalación de infraestructura en media tensión con conexión a subestación eléctrica en caseta de radiodifusión en la cd de Tepic, Nay por la cantidad de $ 207.3 miles de pesos y a Tryple Play Systems de México, S.A. de C.V. por la adquisición e instalación de Torre arriostrada para la estación de Ensenada, BCN por la cantidad de $ 99.4 miles de pesos.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto sobre nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) $ 5,154.1 miles de pesos, Impuesto sobre la Renta retenido (Otros) $ 588.1 miles de pesos, IVA retenciones $ 2,035.4 miles de pesos, Impuestos sobre Nómina $ 846.6 miles de pesos y de las retenciones efectuadas a los prestadores por servicios profesionales al extranjero por $ 9.4 miles de pesos e IVA retenido por $ 10.4 miles de pesos e IVA Trasladado por $ 48.2 miles de pesos.

Otras Cuentas por pagar corresponden a los reintegros a la TESOFE por la cantidad de $ 636.0 los cuales serán reintegrados en el mes de enero’26 entre otros conceptos $ 1.4 miles de pesos.

- Nota 8. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:

“Sin información que revelar”. Al 31 de diciembre de 2025 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a fondos de bienes de terceros.

- Nota 9. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:

“Sin información que revelar”. Al 31 de diciembre de 2025 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a Pasivos Diferidos y Otros pasivos diferidos a largo plazo.

IV. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Patrimonio
 - Nota 12. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales por lo que se incrementó el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en un importe que asciende a 35,867.0 miles de pesos al cierre del 31 de diciembre del 2025.

- Nota 13. Modificaciones al Patrimonio Generado:

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 no se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado (742,057,920.7)

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (98,475,654.8)

Resultados de Ejercicios Anteriores (643,582,265.9)

V. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Nota 14. Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2025	2024
Total de Efectivo y Equivalentes	**35,033,884.3**	**25,469,184.7**
Efectivo en Bancos –Tesorería e Inversiones (hasta 3 meses)	35,033,884.3	25,469,184.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCILIACIÓN
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(PESOS)

Descripción	2025	2024
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	**-9,564,699.7**	**-56,930,085.0**
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	98,475,654.8	-57,364,908.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-3,915,756.6	0.0

Depreciación	-95,747,511.4	91,195,266.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	-11,831,461.0	6,071.5
Incrementos en las provisiones	6,027,602.2	-111,226,541.0
Incremento en cuentas por cobrar	-2,573,227.6	10,874,716.2
Partidas extraordinarias	0.0	9,585,309.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota 15. Pasivos Contingentes:

Se relaciona el número de juicios laborales, mercantiles y su monto estimado de la obligación o derecho que se generaría, en caso de resoluciones en contra del SPR al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Informe de Pasivos Contingentes
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
(Pesos)

Tipo de juicio	Cantidad	Número de juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda nacional	MONEDA EXTRANJERA
Administrativos	8	X	N-A	N-A	N-A
Fiscales	0	N-A	N-A	N-A	N-A
Civiles	0	N-A	N-A	N-A	N-A
Mercantiles	0	N-A	N-A	N-A	N-A
Laborales	23	N-A	X	9,403,556.9	N-A
Agrarios	1	X	N-A	N-A	N-A
Otros (MULTA-IFT)	1	N-A	X	20,748.0	N-A
Total	**33**	**N/A**	**N/A**	**9,424,304.9**	**N/A**

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión Mexicano

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación, se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

1. Total de ingresos presupuestarios		**502,212,633.9**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**1,403,145.6**
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones	- 105,693.3	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	1,207,638.8	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios[1]	301,200.0	
3. Menos ingresos Presupuestarios No Contables		**35,935,015.7**
3.1 Aprovechamientos capitales [2]	35,867,015.7	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables [3]	68,000.0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2+3)		**467,680,763.7**

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

- [1]Otros ingresos contables no presupuestarios

Corresponde a facturación no cobrada al 31 de diciembre de 2025, Universidad Autónoma de Querétaro $47,200, Multimedios $114,000, Universidad Autónoma de Puebla $30,000 y Radio Educación $110,000.

- [2] Aprovechamientos capitales:

El importe de 35,867.0 miles de pesos, corresponden a las aportaciones para financiar la adquisición de activos fijos por la cantidad de 24,905.4 miles de pesos de la partida presupuestal 5000 y de la partida presupuestal 6000 por 10,961.6 miles de pesos.

- [3] Otros ingresos presupuestarios no contables:

Se refiere al cobro de una factura de Multimedios por la cantidad de $38.0 miles de pesos y la Universidad Autónoma de Puebla $ 30.0 Miles de pesos correspondientes al ejercicio de 2024 cobrada en 2025.

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios	**482,883,159**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**37,251,074.4**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	

2.7	Equipo de defensa y seguridad		
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	24,905,400.9	
2.9	Activos biológicos		
2.10	Bienes inmuebles	10,961,614.9	
2.11	Activos intangibles		
2.12	Obra pública en bienes propios		
2.13	Obra pública en bienes propios		
2.14	Acciones y participaciones de capital		
2.15	Compra de títulos y valores		
2.16	Concesión de préstamos		
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18	Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		
2.19	Amortización de la deuda pública		
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21	Otros Egresos Presupuestarios no Contables[1]	1,384,058.7	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios			120,524,775.0
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	95,747,511.2	
3.2	Provisiones	1,138,121.3	
3.3	Disminución de inventarios		
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos	16,179,999.3	
3.5	Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6	Otros Gastos	2,567.2	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios[2]	7,456,576.0	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)			**566,156,859.4**

Fuente: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

- [1] Egresos Presupuestarios no Contables:

Corresponden a pasivos de proveedores e IVA del ejercicio 2024 pagaderos en 2025 la cantidad de $1,384.1 miles de pesos e IVA.

- Provisiones:

Corresponde a los registros de los pasivos de gasto por servicios como Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de $1,003.2 y Edenred por un monto de $134.9 miles de pesos.

- [2] Otros Gastos Contables No Presupuestales:

El importe de $2.6 miles de pesos obedece a la depuración de otras cuentas correspondientes a años anteriores.

VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- Nota 16. Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, al 31 de diciembre de 2025 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Gerardo Legorreta Hernandez
Subdirección de Registro Contable

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

 - **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 1° del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

 El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

 Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen:

 - Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
 - Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

 - **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.

 - **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capitulo IV, artículo 11 de la

Ley SPR):

I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;

II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;

III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;

V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;

VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;

VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;

VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;

IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;

X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;

XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;

XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;

XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen

étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ **Patrimonio.** El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:

XIV. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;

XV. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;

XVI. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;

XVII. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

➢ Nota II. Normatividad Gubernamental

❖ El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento

➢ Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.

En el ejercicio fiscal 2025, el SPR dio seguimiento al desempeño institucional de sus programas presupuestarios (Pp), a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp: E036 Producción y difusión de materiales audiovisuales y K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental. El Pp E036 cuenta con 10 indicadores y el Pp K024 cuenta con 4 indicadores, ambas MIR comparten dos indicadores, nivel fin "Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce" y nivel propósito "Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica".

Respecto a la MIR del Pp E036 Producción y difusión de materiales audiovisuales. Seis indicadores superaron la meta programada (+): Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (34.65%); Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz (100.69%); Porcentaje de contenidos multiplataforma producidos (programas, series, cápsulas) (205.25%); Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica (160.56%); Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos, instituciones y organismos (128.57%); Porcentaje de contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio (196.52%). Dos indicadores alcanzaron la meta programada (=): Porcentaje de población con cobertura de la señal de radio FM, con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (8.27%) y Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (100%). Dos indicadores por debajo de la meta programada (-): Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (76.69%) y Porcentaje de contenidos difundidos en las redes sociales institucionales (99.73%).

Referente a la MIR del Pp K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental. Un indicador supera la meta programada (+): Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (34.65%). Tres indicadores por debajo de la meta programada (-): Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica (76.69%); Número de estaciones transmitiendo en alta definición (2) y Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras (95.7%).

❖ **Aspectos cualitativos.**

El 21 de marzo de 2025, el SPR lanzó el nuevo canal de televisión pública, gratuita y abierta TV Migrante; después de tres años de vida, TV Migrante digital se transformó en TV Migrante con salida aérea, por lo que será un espacio permanente sin fronteras, dónde cambiaremos la narrativa que tiene el mundo sobre las mexicanas y los mexicanos.

En la Conferencia del Pueblo (18 de diciembre de 2025), la Presidenta mediante la Subsecretaría de Educación Básica mencionó el Premio TAL 2025 a la serie: "Mujeres en la Historia", en la categoría "Mejor Animación" (16/12/25), cuya producción implica un trabajo colectivo de creación en el Canal 14 del SPR que apuesta por la calidad narrativa y visual, detrás de los 3 a 4 minutos existe un amplio trabajo colectivo que integra investigación histórica e iconográfica, guion, locución, edición, diseño sonoro, diseño gráfico y animación.

Asimismo, TV Migrante fue reconocida en los premios TAL 2025, por TV Migrante Informa en la categoría "Programa de noticias / Informativos", este premio distingue la calidad, la mirada crítica y el valor artístico de los contenidos producidos por los medios públicos de la región, en un contexto complejo y difícil para los migrantes en el mundo.

Cabe destacar los cuatro reconocimientos a las producciones radiofónicas de Altavoz Radio en la XV Bienal Internacional de Radio 2025: Mención honorifica en serie dramatizada por el programa "No dejare de buscarte" de Hugo Enrique Ortiz; Tercer lugar en pódcast periodístico sobre migración por el programa "Plantar sobre el hielo" de Sara Elizabeth Herrera Landeros; Segundo lugar en la serie dramatizada por el programa "Ernestina, un viaje obligado" de Óscar Sánchez Fuentes; y Primer lugar en reportaje por el programa "Voces en parvada", del colectivo de madres en búsqueda por sus desaparecidos.

Se transmitió, programación especial para conmemorar el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres", con documentales, series y reportajes especiales, la programación especial incluyó el estreno de la campaña "La violencia se erradica desde quien la ejerce" la cual contó con cápsulas enfocadas en erradicar la violencia contra las mujeres; con esta programación especial, Canal Catorce ratificó el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva y contribuir a que las mujeres y niñas mexicanas vivan una vida libre de violencia.

Canal Catorce y TV Migrante, transmitieron una programación especial en conmemoración del "Día de la Virgen de Guadalupe", una de las celebraciones más emblemáticas del país; A través de documentales y programas periodísticos, TV Migrante y Canal Catorce ofrecieron a las audiencias un recorrido por las expresiones culturales, musicales y devocionales, sobre la tradición guadalupana que se ha convertido en la advocación mariana más importante y con mayor culto en México y América Latina.

Canal Catorce y TV Migrante, las redes sociales del Canal y la aplicación de los medios públicos MxPlus. transmitieron una programación especial para conmemorar el "Día de Muertos" con coberturas en vivo, documentales, películas y reportajes especiales; la programación incluyó la transmisión en vivo, del "Gran Desfile de Día de Muertos" de la Ciudad de México; así como el estreno del documental "Malinalco Nuevos Muertos".

El SPR, se unió a la cobertura informativa, para llevar a las audiencias el mensaje de la presidenta Claudia Sheinbaum, con motivo de su primer año de Gobierno, a través de Canal Catorce, TV Migrante, Altavoz Radio y las redes sociales institucionales.

Cabe destacar que continuó el éxito de los contenidos noticiosos e informativos: "Punto de Referencia", "Mañanera 360", "SPR Informa", "La Mañanera del Pueblo", "Debate Público", "Informativo Catorce" y "Versiones Públicas".

- Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.
 - El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLC's) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios se debe a que ejercicio 2025 se estimó la captación de ingresos y gasto siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, derivado principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social a nivel Gobierno Federal, durante este ejercicio fiscal se recaudaron ingresos por la compartición de infraestructura de diversas estaciones retransmisoras de señal de televisión. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2024 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.
 - La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:

INGRESOS

(PESOS)

Rubro de Ingresos	Modificado	Devengado	Recaudado
Total	**512,883,160.00**	**503,714,374.00**	**523,943,188.00**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,000,000.00	20,831,214.00	20,530,014.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	482,883,160.00	482,883,160.00	503,413,174.00

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(PESOS)

Rubro de Egresos	Aprobado	Por Ejercer	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total	**385,865,466.0**	**-**	**520,408,192.0**	**512,883,160.0**	**510,938,206.0**	**510,938,206.0**	**510,938,206.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,000,000.0		7,525,032.0		24,195,363.0	24,195,363.0	24,195,363.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	365,865,466.0		512,883,160.0	512,883,160.0	486,742,843.0	486,742,843.0	486,742,843.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2025 se logró poner en operación 7 (siete) estaciones retransmisoras de señal lo que impacto en el ejercicio de recursos de gasto corriente, las Transferencias de recursos del Gobierno Federal fueron insuficientes para cubrir el gasto total de las actividades sustantivas y adjetivas del SPR, una de las herramientas esenciales e indispensables para mantener la operación del SPR es el servicio de internet, el cual se utiliza como un medio de comunicación prioritario, tal es el caso de Altavoz Radio, a través de Mxplus se pusieron a disposición señales de la radio pública, permitiendo a las audiencias de radio también poder sintonizar a través de Internet su contenido en la web https://altavozradio.mx/ asi como la transmisión de la programación de Canal 14, el cual puede ser visualizado a través de la dirección electrónica https://www.canalcatorce.tv/, razón por la cual durante este ejercicio fue necesario incrementar los recursos de operación en gasto corriente, Actualmente, se está trabajando en el proyecto de aumento de cobertura de señal, para garantizar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres y la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así

como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, El Sistema administra una infraestructura de antenas dotadas con Televisión Digital Terrestre (TDT) que transmiten Canal Catorce y retransmiten la señal de Canal Once, Canal 22, Televisión Educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, ofreciendo mayor cantidad de contenidos de manera abierta, digital y gratuita. Asimismo, se opera la Red de Altavoz Radio con estaciones de frecuencia modulada y una por internet (Web), se observa que en el 2025 se ejerció un gasto mayor, se debe por una parte al incremento salarial y sus repercusiones en las aportaciones patronales; así como la incorporación a la nómina de honorarios asimilados a salarios de personal que opera las estaciones retransmisoras de señal de televisión que iniciaron operaciones en el año, Asimismo, se pagaron servicios y bienes adquiridos en el 2024, no cubiertos en su oportunidad, debido a que los recursos asignados fueron insuficientes para cubrir la totalidad del gasto, se autorizaron transferencias compensadas del rubro de inversión a gasto de operación.

- Nota VI. Sistema Integral de Información.

La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

- Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.

El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

- Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2025.

En el ejercicio 2025 la apertura del fondo rotatorio se realizó con recursos propios, por esta razón no existe un reintegro a la tesorería de la Federación.

- Por concepto de intereses de valores generados por recursos fiscales, reintegrados a TESOFE.

VALORES GENERADOS POR RECURSOS FISCALES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(PESOS)

No. de referencia	Folio de confirmación	Fecha	Monto
Total Reintegros			**1,714,468.0**
0025AAIW411071174490	49706031	04/02/2025	75.0
0025AAIW051071175432	49706019	04/02/2025	45,507.0
0025AANP311071495445	38070048	05/03/2025	34.0
0025AANP281071494475	38070036	05/03/2025	22,545.0
0025AAUF751071798424	0003478072	04/04/2025	8.0
0025AAUF611071799488	0003478058	04/04/2025	56,516.0
0025ABBP181072146440	0072425040	08/05/2025	6.0
0025ABBP111072144459	0072425017	08/05/2025	63,135.0
0025ABGO231072405471	0093656037	03/06/2025	34.0
0025ABGO141072405424	0093656017	03/06/2025	171,471.0
0025ABMH861072704451	0009074035	02/07/2025	46.0
0025ABMH821072708404	0009074017	02/07/2025	169,509.0
0025ABTK921073040481	0008871032	05/08/2025	42.0
0025ABTK861073044459	0008871017	05/08/2025	359,933.0
0025ABZE991073392492	0029267020	09/09/2025	57.0
0025ABZE971073399452	0022856072	09/09/2025	220,795.0
0025ACDB521073635461	0025061033	02/10/2025	50.0
0025ACDB371073638432	0025061019	02/10/2025	229,533.0
0025ACKY371073985449	0077087032	06/11/2025	50.0
0025ACKY281073980442	0077087019	06/11/2025	232,124.0
0025ACQK771074269412	0013636032	03/12/2025	67.0

0025ACQK581074262421	0013636017	03/12/2025	142,931.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Autorizó: Lic. Rodolfo Reyes Flores

Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Ángel Neyra

Dirección de Contabilidad